

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Con memorándum identificado con la nomenclatura IEE/CCS-054/17 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe Flores Núñez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Por medio de la presente le envío un cordial saludo, con fundamento en el artículo 93 fracciones ~~XXI~~, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y al mismo tiempo me permito solicitarle la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de esta Coordinación, en específico a lo relativo a la actividad 3.2.2.9 misma que se describe “**Producir el spot para la campaña Genérica Institucional Ordinaria I**” y la actividad 3.2.2.12 misma que se describe “**Producir el spot para la campaña Genérica Institucional II**”, se anexan los formatos emitidos por su departamento a fin de que queden dichas actividades como provisionalmente **SUSPENDIDAS**.
...”

V. A través del memorándum identificado con la nomenclatura IEE/UTF-0092/17 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, notificado el dieciocho del mismo mes y año la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora

Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en relación a las tareas 1.1.1.2 y 1.1.1.3 de la Bitácora de Tareas 2017 de esta Unidad, le refiero que dado que el Acuerdo CG/AC-003/17, con el que el Consejo General determinó que el proceso para la conformación de partidos políticos estatales se iniciara en el año 2019 fue impugnado, solicito adecúen las fechas de realización de las tareas antes señaladas, conforme a la:

- Propuesta de modificación de fechas para la realización de tareas programadas en la Bitácora de Tareas 2017, anexa al presente en 1 (una) foja.

Solicitándole que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, para su aprobación, a efecto de dar congruencia a lo mensualmente reportado al área a su digno cargo, así como a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento al Programa Presupuestario 2017 y contar con los elementos indispensables para el ejercicio de las atribuciones respectivas.

“ ...”

VI. Mediante documento identificado con la nomenclatura IEE/DCEEC-0084/17 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, notificado el día veinticinco del mismo mes y año, la Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Elizabeth Sánchez Pérez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...

Con fundamento en el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en seguimiento a la tarea 3.1.2.3 de la Bitácora de esta Dirección, me permito solicitarle atentamente realice las gestiones correspondientes, a efecto de poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto, el poder determinar la fecha de inicio y término de la actividad en comento, de acuerdo al formato que corre agregado a este documento.

“ ...”

VII. Por comunicados IEE/SPE-052/17 e IEE/SPE-055/17, de fechas dieciocho y veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, notificados los días dieciocho y veintiséis del mismo mes y año, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorandum No. IEE/UTF-0092/17 de fecha 17 de mayo del presente año, remitido a ésta Unidad por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 18 del mes y año anteriormente mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación a la reprogramación de las Tareas 1.1.1.2 y 1.1.1.3; tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

“ ...”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance a los Memorandum No. IEE/CCS-054/17 e IEE/DCEEC-084/2017 de fecha 17 y 24 de mayo del presente año respectivamente, remitidos a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en fecha 17 y 25 del mes y año anteriormente mencionados, solicito por su medio

poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la suspensión de las tareas 3.2.2.9 y 3.2.2.12, así como la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a al cambio de fecha de la Tarea 3.1.2.3; tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...".

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, este Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

El Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe Flores Núñez, expuso ante los integrantes de la Junta Ejecutiva que la reprogramación de las tareas 3.2.2.9 y 3.2.2.12 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación a su encargo, relativas a *"Producir el spot para la campaña Genérica Institucional Ordinaria I"* y *"Producir el spot para la campaña Genérica Institucional Ordinaria II"*, se solicitan derivado del memorándum IEE/DA/0343/17 suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa a la Secretaría Ejecutiva, en donde informa que no se cuenta con suficiencia presupuestal para la renovación de spots institucionales; razón por la cual pide que estas tareas se suspendan hasta que se cuente con la suficiencia presupuestal que permita realizar las actividades.

De igual manera la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó la reprogramación de las actividades 1.1.1.2 y 1.1.1.3 de la Bitácora de Tareas 2017 concernientes a *"Desarrollar sesiones de capacitación"* y *"Proporcionar a los sujetos obligados la asesoría que soliciten en materia de fiscalización, en el ámbito de las atribuciones de la UTF"*; en razón de que el acuerdo del Consejo General identificado con la clave CG/AC-003/17 por el cual se resuelve sobre la interpretación de los artículos 32 y 33 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, fue impugnado ante el Tribunal Electoral del Estado por organizaciones de ciudadanos; por lo que, en virtud de estar pendiente el pronunciamiento de la autoridad jurisdiccional correspondiente, se deberá, en caso de así determinarse, impartir capacitaciones en materia de fiscalización a dichas organizaciones.

Por cuanto hace a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Encargada de Despacho del área, en mesa de trabajo previa a la sesión, explicó que la modificación de fecha de la actividad 3.1.2.3 de la Bitácora de Tareas 2017 referente a *"Coordinar con la CCS las actividades necesarias para cubrir el evento de la firma del convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Pública"*; deriva de que dicha Secretaría le comunicó que la fecha para firmar el convenio será entre el uno de junio y el nueve de junio de dos mil diecisiete.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, los cuales fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

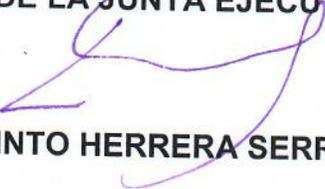
PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en el reinicio de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, de la sesión ordinaria iniciada el día ocho del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GÓMEZ



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SOLICITUD DE CAMBIOS SECRETARIA EJECUTVA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud de modificación de actividad:

Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud
		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	3.2.2.9 Producir el spot para campaña Genérica Institucional Ordinaria I.	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Se solicita la Suspensión derivado al memorándum IEE/DA/0343/17 suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa a la Secretaria Ejecutiva del IEE, en donde informa que no se cuenta con suficiencia presupuestal para la renovación de spots institucionales. Se solicita que esta tarea se encuentre como SUSPENDIDA hasta que se cuente con suficiencia presupuestal para realizar la actividad.
		lun 09/01/17	jue 31/08/17	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	
2	3.2.2.12 Producir el spot para campaña Genérica Institucional Ordinaria II	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Se solicita la Suspensión derivado al memorándum IEE/DA/0343/17 suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa a la Secretaria Ejecutiva del IEE, en donde informa que no se cuenta con suficiencia presupuestal para la renovación de spots institucionales. Se solicita que esta tarea se encuentre como SUSPENDIDA hasta que se cuente con suficiencia presupuestal para realizar la actividad.
		lun 09/01/17	jue 31/08/17	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	

C. FELIPE FLORES NÚÑEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. ROBERTO CARLOS RÍZ NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.1.2	Desarrollar sesiones de capacitación.	18/01/17	06/06/17	18/01/17	Sujeto a pronunciamiento de autoridad jurisdiccional	Las Organizaciones de ciudadanos impugnaron el Acuerdo CG/AC-003/17 ante el Tribunal Electoral del Estado y, de ser necesario, se impartirán capacitaciones en materia de fiscalización a las mismas.
2	1.1.1.3	Proporcionar a los sujetos obligados la asesoría que soliciten en materia de fiscalización, en el ámbito de las atribuciones de la UTF.	09/01/17	30/06/17	09/01/17	29/12/17	Las Organizaciones de ciudadanos impugnaron el Acuerdo CG/AC-003/17 ante el Tribunal Electoral del Estado y, de ser necesario, se proporcionará asesoría en materia de fiscalización a las mismas.

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Subdirección de Planeación y Evaluación



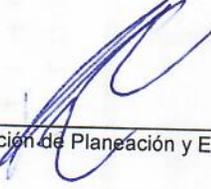
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	3.1.2.3	Coordinar con la CCS las actividades necesarias para cubrir el evento de la firma del convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Pública.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca la fecha en que se llevará a cabo la firma del convenio con la SEP.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca la fecha en que se llevará a cabo la firma del convenio con la SEP	jue 01/06/17	vie 09/06/17	La solicitud se realiza debido a que la Secretaría de Educación Pública, comunicó a la DCEEC que la fecha para llevar a cabo la firma del convenio será entre el 01/06/17 al 09/06/17


Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
C. Elizabeth Sánchez Pérez


Subdirección de Planeación y Evaluación

